



## BOLETIN OFICIAL BALEAR.

NUM. 2520.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

*Orden general del 16 de diciembre de 1847 en Palma.*

Aclarada por el Gobierno de S. M. la duda ofrecida sobre el espíritu é inteligencia de la ley de caza y pesca en la parte que hace relacion á los terrenos de propiedad particular cerrados y acotados, y quedando prohibido el poder cazar en ellos sin el previo permiso de sus respectivos dueños, por mas que no se hallen cercados de pared continua, como asi queda declarado esplicitamente en la Real resolucion de 25 de noviembre último, publicada por el Sr. Gefe superior político de estas islas é inserta en el Boletín oficial núm. 1317, he dispuesto se haga saber por orden general para inteligencia de todos los aforados de guerra, y que los que se hallen autorizados con licencia mia para ocuparse en la diversion de la caza dando el debido cumplimiento, lo hagan con estricta sujecion á lo mandado en dicha Real orden, respetando como deben la propiedad ajena; en la inteligencia de que si alguno viniere á incurrir en esta falta quedará privado de obtener nueva licencia ademas de las penas á que la ley los sujeta.

Lo que por disposicion de S. E. se hace saber en la orden general de este dia, insertándose en los periódicos de esta capital para el debido conocimiento.—El coronel gefe de E. M.—Juan Manuel Vasco.

(Número 474.)

#### GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LAS BALEARES.

Gobierno.—Ayuntamientos.—Circular. *El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion del Reino me dice con fecha 29 de noviembre prócsimo pasado, lo que sigue.*

«S. M. la Reina se ha servido declarar que los que son Alcaldes ó tenientes de Alcalde en un bienio y les corresponde continuar de simples Concejales en el siguiente, deben ocupar por su orden en el Ayuntamiento los primeros lugares entre los Regidores. De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino, lo digo á V. S. para los efectos correspondientes.»

*Lo que he dispuesto se publique por medio del Boletín Oficial para que tenga su debido y puntual cumplimiento. Palma 16 de diciembre de 1847.—Joaquin Maximiliano Gibert.*

*Don Manuel Villavicencio y Garcés, comendador de la Real orden americana de Isabel la Católica, caballero cruz y placa de la militar de San Hermenegildo, brigadier de la armada nacional, comandante militar de marina del Tercio y provincia de Mallorca, etc. etc. etc.*

Por el presente segundo pregon y edicto se cita llama y emplaza á toda persona que pretenda tener derecho sobre una casa algorfa y alinacen sita en la calle de San Lorenzo de esta ciudad propia de D. Antonio Prats y D<sup>a</sup> Càrmen Torres consortes, para que se presenten ante este Juzgado de Marina con los justificativos correspondientes dentro el término de diez días; pasado el cual se procederá á lo que haya lugar en justicia. Palma 15 de diciembre de 1847.—Manuel Villavicencio.—Gayetano Socias, notario escribano.

|                                 |   |    |   |
|---------------------------------|---|----|---|
| Tocino, idem . . . . .          | 6 | 6  | ” |
| Trigo caudeal y x-xs, cuartera. | 6 | 6  | ” |
| Habas, idem. . . . .            | 5 | 2  | ” |
| Habichuelas, idem. . . . .      | ” | ”  | ” |
| Guijas, idem. . . . .           | 5 | 8  | ” |
| Leña, quintal . . . . .         | ” | 5  | ” |
| Carbon, idem . . . . .          | ” | 15 | ” |
| Algarrobas, idem . . . . .      | ” | ”  | ” |
| Almendron idem. . . . .         | ” | ”  | ” |
| Queso, idem. . . . .            | ” | ”  | ” |
| Lana, idem. . . . .             | ” | ”  | ” |

Ciudadela 1<sup>o</sup> de diciembre de 1847.—El alcalde, Juan Carreras.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta ciudad los artículos de consumo que se expresan durante la 2<sup>a</sup> quincena del mes de noviembre de 1847.

| Medida y peso mallorquin.         | Libras. | sucl. | din. |
|-----------------------------------|---------|-------|------|
| Trigo, cuartera . . . . .         | 6       | 15    | ”    |
| Cebada, idem. . . . .             | 3       | ”     | ”    |
| Centeno, idem . . . . .           | ”       | ”     | ”    |
| Maiz, idem. . . . .               | 3       | 12    | ”    |
| Garbanzos, idem . . . . .         | ”       | 9     | ”    |
| Arroz, arroba . . . . .           | 1       | 7     | ”    |
| Aceite, cuartan. . . . .          | 1       | 4     | ”    |
| Vino, cuartin. . . . .            | 1       | 2     | 6    |
| Aguardiente, idem. . . . .        | 4       | 5     | ”    |
| Vaca, libra. . . . .              | ”       | 5     | ”    |
| Carnero, idem. . . . .            | ”       | 5     | ”    |
| Tocino, idem . . . . .            | ”       | 6     | 6    |
| Trigo caudeal, cuartera . . . . . | ”       | ”     | ”    |
| Habas, idem. . . . .              | 4       | 10    | ”    |
| Habichuelas, idem. . . . .        | 4       | 4     | ”    |
| Guijas, idem. . . . .             | 4       | 4     | ”    |
| Leña, quintal . . . . .           | ”       | 7     | ”    |
| Carbon, idem. . . . .             | ”       | 18    | ”    |
| Algarrobas, idem . . . . .        | ”       | ”     | ”    |
| Almendron, idem . . . . .         | ”       | ”     | ”    |
| Queso, idem. . . . .              | 15      | ”     | ”    |
| Lana, idem. . . . .               | 12      | 15    | ”    |

Mahon 1<sup>o</sup> de diciembre de 1847.—Juan Seguí alcalde.

Idem en el mercado de Ciudadela durante la 2<sup>a</sup> quincena del mes de noviembre.

| Medida y peso mallorquin.  | Libras. | sucl. | din. |
|----------------------------|---------|-------|------|
| Trigo, cuartera . . . . .  | ”       | ”     | ”    |
| Centeno, idem. . . . .     | ”       | ”     | ”    |
| Cebada, idem . . . . .     | 2       | 14    | ”    |
| Garbanzos, idem . . . . .  | 7       | 4     | ”    |
| Arroz, arroba . . . . .    | 1       | 19    | ”    |
| Aceite, cuartan. . . . .   | 1       | 3     | ”    |
| Vino, cuartin . . . . .    | ”       | 5     | ”    |
| Aguardiente, idem. . . . . | ”       | ”     | ”    |
| Vaca, libra. . . . .       | ”       | 5     | ”    |
| Carnero, idem . . . . .    | ”       | 5     | ”    |

Idem en el mercado de Inca durante la 2<sup>a</sup> quincena del mes de noviembre.

| Medida y peso mallorquin.           | Libras. | sucl. | din. |
|-------------------------------------|---------|-------|------|
| Trigo, cuartera. . . . .            | 6       | 6     | ”    |
| Centeno, idem. . . . .              | ”       | ”     | ”    |
| Cebada, idem . . . . .              | 2       | 17    | ”    |
| Maiz, idem. . . . .                 | ”       | ”     | ”    |
| Garbanzos, idem . . . . .           | 6       | 6     | ”    |
| Arroz, arroba . . . . .             | 1       | 13    | 4    |
| Aceite, cuartan. . . . .            | ”       | 18    | 4    |
| Vino, cuartin. . . . .              | 1       | 6     | ”    |
| Aguardiente, idem. . . . .          | 3       | 10    | ”    |
| Vaca, libra. . . . .                | ”       | ”     | ”    |
| Carnero, idem de 36 onzas . . . . . | ”       | 6     | ”    |
| Tocino, idem . . . . .              | ”       | 6     | ”    |
| Trigo caudeal, cuartera. . . . .    | ”       | ”     | ”    |
| Habas, idem . . . . .               | 5       | 2     | ”    |
| Habichuelas, idem. . . . .          | 6       | 12    | ”    |
| Guijas, idem. . . . .               | 6       | ”     | ”    |
| Leña, quintal . . . . .             | ”       | 4     | ”    |
| Carbon, idem . . . . .              | ”       | ”     | ”    |
| Algarrobas, idem . . . . .          | 1       | 3     | ”    |
| Almendron, idem . . . . .           | 15      | 12    | ”    |
| Queso, idem . . . . .               | ”       | ”     | ”    |
| Lana, idem. . . . .                 | ”       | ”     | ”    |

Inca 30 de noviembre de 1847.—El alcalde, Miguel Reura.

## AGRICULTURA.

### ENFERMEDAD DE LOS VEGETALES.

Es cosa sabida de todos que la raza humana que vive en los cuarteles populosos de nuestras grandes ciudades, privada del aire puro y del sol, debilitada por un mal régimen alimenticio, languidece y se debilita; la sangre, pobre, en partículas orgánicas y descolorida, no basta para re-

parar las incesantes pérdidas del cuerpo: la energía muscular se disminuye, y la palidez, mate de la piel, manifiesta un anonadamiento general de la constitucion arruinada por la clorosis, enfermedad funesta que diariamente hace innumerables víctimas, y cuyos estragos se extenderán cada vez mas, mientras que las clases menesterosas estén reducidas á amontonarse en habitaciones estrechas y mal sanas, y á someterse á condiciones de existencia reprobadas por las leyes de la higiene.

Un fenómeno de la misma naturaleza se manifiesta en el régimen vegetal cuando se priva á las plantas de la accion benéfica de la luz. Desde tiempo inmemorial, los jardineros acostumbraron á blanquear los tallos y las hojas de muchas legumbres colocándolas en la oscuridad. Todo el mundo sabe que, despues de haber perdido las hojas de su color, adquieren un sabor mas dulce, se hacen mas tiernas y se apropian mas al gusto del consumidor: algunas veces la naturaleza misma produce esta blancura tan apetecida, apretando unas contra otras las hojas de ciertas clases vegetales que forman una especie de pinas duras é impenetrables á la luz.

Si el cultivo se aprovecha del ahilamiento, y le considera por lo comun como una ventaja cuando se desarrolla en las plantas culinarias, le teme mucho cuando se ataca á los vegetales que deben conservar su vitalidad para producir flores ó frutos. En este caso se mira el ahilamiento como una verdadera plaga, y los horticultores se esfuerzan por combatirle mejorando el régimen alimenticio de las plantas enfermas: se les da una tierra nueva, se la riega con agua saturada con materias orgánicas; pero este cambio de régimen no basta muchas veces para restablecer una salud deteriorada, y los gastos que acarrea no permiten emplearla siempre. Un químico de Chatillon se propuso desde 1840 encontrar un remedio directo y radical contra esta afeccion desastrosa.

Guiado sin duda por la analogía Mr. Eusebio Gris, ha comparado la clorosis de los vegetales con la enfermedad del mismo nombre que ataca á la especie humana, y se le ha ocurrido ensayar si los medicamentos que reaniman la vitalidad de la sangre, que la devuelven su energía y su color, no reanimarán tambien la vitalidad decaida de las hojas descoloridas.

Para el efecto ha recurrido á las sales

de hierro; las ha ensayado en plantas de distinta naturaleza, y en circunstancias muy variadas, hasta el punto de que no se puede dudar en el dia de la eficacia de sus procedimientos, que son estremadamente sencillos.

Para curar una planta que sufra la clorosis basta regarla con una solucion de sulfato de hierro que contenga de 10 á 20 grammos de sal por litro de agua, ó mojar directamente las hojas con una solucion mucho mas ligera que no debe contener mas que tres grammos de sal por litro de agua. Esta última manera da operar acredita con evidencia la accion específica de la sal de hierro, que no era bien segura con el riego, porque entonces se la podia atribuir la mejora sanitaria á reacciones químicas producidas en el interior del suelo.

La sociedad Real y central de agricultura de Paris ha hecho resaltar mucho la invencion de Mr. Gris en su informe, que contiene muchas é interesantes observaciones. Citarémos algunos párrafos de ella que creemos de bastante interes:

«Cuando se opera directamente sobre las hojas no se verifica ninguna de las reacciones que deben realizarse en el suelo: el órgano que debe sufrir la modificacion absorbe directamente la solucion, como cualquiera otra solucion acuosa; si está muy concentrado altera el tejido; si es débil obra favorablemente sobre los tejidos enfermos. Se ha notado ademas que en la coloracion de las hojas á consecuencia de la absorcion radicular de las sales de hierro, las partes inmediatas al pezon son las primeras que toman el color verde, poniendo de manifiesto de una manera muy clara el tejido de las hojas: al contrario, cuando la coloracion de las hojas que padecen la clorosis es el resultado de la absorcion epidérmica, las partes coloradas se reparten en manchas comunmente irregulares que ninguna relacion tienen con la parte filamentosa.

Mucho mas difícil es determinar la accion de las sales de hierro sobre las plantas sanas de su estado natural en experiencias practicadas en los jardines, pues los resultados que hemos obtenido no son bastante claros para que consideremos la cuestion como resuelta.»

Efectivamente, los comisionados han repetido las experiencias de Mr. Gris bajo diversas formas: han sembrado en terreno libre trigo tardío, avena, guisantes, remolacha, trigo rubion, zanahorias y nabos:

sembrando varias otras semillas en tiestos, los riegos ferruginosos no hicieron efecto ninguno, ni en las tierras ni en los tiestos que no contenian mas que tierra ordinaria. En los sembrados en tierra de matorrales, y principalmente en ascua, se presentaron mas fuertes cuando se las regó con sulfato de hierro: el rubion y las crucíferas obtuvieron un beneficio considerable.

Los comisionados concluyen, tanto como se puede concluir, con esperiencias hechas en pequeña escala, que el empleo de las sales de hierro sería sobre todo favorable en terrenos areniscos y ligeros; pero, añaden, esta parte de la cuestion que interesaria en tan alto grado á la agricultura, es la menos adelantada y exige nuevas esperiencias.

Las reservas de la comision se encuentran en parte justificadas por el contenido de una carta que Mr. Dumot, cultivador en Fontaine, ha dirigido al comité de agricultura de Chatillon, en el Sena, de la que citaremos los pasages mas importantes:

«El 15 de octubre sembré de trigo un campo de trebol de cerca de media hectárea, tierra compacta, compuesta de archilla y calcáreo; terreno poco fecundo, y en el que solo se pueden obtener cosechas pasaderas, y eso con la ayuda de excelentes abonos. El trigo creció perfectamente; pero en el momento de crecer las segundas hojas, la vegetacion, que al principio tenia un hermoso color verde, tomó un color amarillo muy pronunciado. Comenzaban á secarse algunas hojas, y las matas se iban agostando. Entónces ensayé el sulfato de hierro, esparciéndole yo mismo en la dosis indicada por Mr. Gris (8 kil. por hectárea.) Cuando verifiqué la operacion estaba la tierra muy mojada, lloviendo todavía siete ú ocho dias mas, con lo que estaba en las condiciones recomendadas por Mr. Gris. Asi pues ocho dias despues mi trigo principió á reverdecir, mejorándose insensiblemente hasta el punto de que al cabo de seis semanas era tan hermosa la vegetacion como en los campos inmediatos, que nada habian sufrido. En la primavera siguiente se aumentó la progresion de modo que á 500 metros de distancia se reconocia perfectamente los sitios, por pequeños que fuesen, donde no habia echado sulfato de hierro. Animado por tan buen éxito, en marzo de 1845 deramé sulfato de hierro en todos mis trigos en condiciones atmosféricas análogas á las del otoño de 1844; pero entónces no

hizo el sulfato efecto uinguno: verdad es que mis trigos estaban completamente sanos. ¿Será que no obre la sulfatacion mas que en las plantas enfermas? ¿O sería preciso que se hiciese la operacion ántes del invierno?

(Se continuará.)

#### LIBRERIA DE GUASP, CALLE DE MOREY.

Véndese:

Hojas para formar la matrícula comercial é industrial; arreglada al nuevo modelo.

Idem para el repartimiento territorial.

Relaciones estadísticas.

Cargaremes.

Libramientos.

Aritmética de niños, por Vallejo: vale 4 rs.

Cartillas para uso de las escuelas, por Vallejo: valen 1 rs.

COMPENDIO DE FILOSOFIA por don Juan José Arbolí.

AUTORES SELECTOS de la mas pura latinidad, por los PP. Esculapio: vale 40 reales.

SERMONES del M. I. Sr. D. Simon Bordoy, canónigo magistral de la Santa Iglesia de Mallorca, =2 tomos: 32 rs. vn.

Véndense ademas á precios regulares.

Amigo de los niños.

Prosodia de Alvarez.

Cartilla para uso de las escuelas.

Caton cristiano.

Doctrina cristiana en mallorquin.

Idem en castellano.

Idem del obispo Nadal.

Gramatica castellana, arreglada la parte de ortografía al Prontuario de la real Academia.

IMPRENTA NACIONAL,

Á CARGO DE D. JUAN GUASP Y PASCUAL.